



Conferencia General

36ª reunión, París 2011

36 C

United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

36 C/54

29 de julio de 2011

Original: Inglés

• Punto 5.12 del orden del día provisional

REFLEXIÓN Y ANÁLISIS DE LA UNESCO SOBRE INTERNET

PRESENTACIÓN

Fuente: Decisión 186 EX/37.

Antecedentes: De conformidad con la Decisión 186 EX/37, la Directora General somete la reflexión y el análisis de la UNESCO sobre Internet a la consideración de la Conferencia General.

Objeto: El objeto es poner de manifiesto la función destacada que la Organización puede desempeñar movilizando el potencial de Internet a fin de ofrecer oportunidades de desarrollo humano en las esferas de la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información.

Decisión requerida: Párrafo 4.

Antecedentes

1. El Consejo Ejecutivo, en su 185ª reunión, pidió a la Directora General que iniciara una reflexión y un análisis, en el contexto de los actuales programas de la UNESCO, sobre todos los aspectos relativos a Internet (185 EX/42). En anteriores resoluciones de la Conferencia General y decisiones del Consejo Ejecutivo (Resoluciones 35 C/62 y 33 C/52 y Decisión 174 EX/13) se pusieron de relieve temas pertinentes para ello, en particular el concepto de construcción de “sociedades del conocimiento” y sus cuatro grandes principios: libertad de expresión, educación de calidad para todos, acceso universal a la información y el conocimiento, y respeto de la diversidad cultural y lingüística.

2. En su 186ª reunión, el Consejo Ejecutivo pidió que el documento 186 EX/37, *Reflexión y análisis de la UNESCO sobre Internet*, también se sometiera a la consideración de la Conferencia General (Decisión 186 EX/37).

3. Por consiguiente, el documento 186 EX/37 se adjunta como anexo. En él se citan ejemplos de la utilización de Internet en los actuales programas de la UNESCO y se presenta un panorama general de las oportunidades y los desafíos que han surgido en el contexto del mandato de la UNESCO debido al desarrollo y la rápida evolución del entorno de Internet en los últimos años. Se señalan oportunidades en ámbitos pertinentes de la acción de la Organización y se sugiere que la UNESCO contribuya activamente al debate internacional sobre la utilización de Internet, la creación de contenidos locales, el plurilingüismo, la libertad de expresión en el ciberespacio, los aspectos éticos de Internet y las cuestiones relativas a la vida privada. En el documento también se destaca la utilización de Internet como instrumento clave para el cumplimiento de la misión de la UNESCO en su conjunto mediante la investigación y la creación de capacidades y recurriendo a las redes y alianzas.

4. Tras examinar el presente documento, la Conferencia General podría aprobar el siguiente proyecto de resolución:

La Conferencia General,

1. *Recordando* la Decisión 186 EX/37,
2. *Habiendo examinado* el documento 36 C/54,
3. *Teniendo presentes* las líneas de acción de la CMSI asignadas a la Organización en sus esferas de competencia,
4. *Teniendo en cuenta* el desarrollo de Internet, que ofrece enormes posibilidades para fomentar el acceso a la información y la difusión de ésta, generar conocimientos y promover valores fundamentales que constituyen la esencia del mandato de la UNESCO,
5. *Reiterando* que los principios de la libertad de expresión consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos deberían aplicarse plenamente en el ciberespacio,
6. *Tomando nota* de la función destacada que la Organización puede desempeñar movilizándolo el potencial de Internet a fin de ofrecer oportunidades de desarrollo humano en las esferas de la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información,
7. *Subrayando* la dimensión crucial de la ciudadanía y las posibilidades que ofrece Internet en la era digital en materia de inclusión social y para llegar a los marginados, en particular los jóvenes,

8. *Convencida* de la necesidad de mejorar el conocimiento y la comprensión en los Estados Miembros de las ventajas y repercusiones de Internet,
9. *Reconociendo* las posibilidades que ofrece la digitalización para mejorar el acceso a la información y al conocimiento, así como los problemas y costos vinculados a la digitalización y a los procesos de preservación de la información digital,
10. *Consciente* de la brecha digital, que sigue impidiendo el acceso de determinados grupos a las oportunidades socioeconómicas, la educación y la participación democrática,
11. *Recordando* la “*Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio*” (2003), en la que se propugna apoyar el principio del acceso universal a Internet y la promoción de contenidos y sistemas locales y plurilingües,
12. *Reconociendo* la relevancia cada vez mayor de la función y el mandato de la UNESCO en el debate sobre la gobernanza de Internet,
13. *Reconociendo asimismo* la contribución de Internet al aumento del alcance, la eficacia y la *eficiencia* de los programas de la Organización en los Estados Miembros,
14. *Pide* a la Directora General que:
 - a) promueva la utilización de Internet mediante la sensibilización y el desarrollo de capacidades en materia de creación de contenidos, intensificando la cooperación intersectorial y estrechando las relaciones de cooperación con los gobiernos y otros interesados en la cuestión;
 - b) propugne la libertad de expresión en el ciberespacio;
 - c) participe activamente en el debate mundial sobre la gobernanza de Internet en las esferas de competencia de la UNESCO, aportando contribuciones de fondo;
 - d) trate los asuntos de la preservación digital y ayude a los Estados Miembros a formular políticas y estrategias nacionales de digitalización;
 - e) informe periódicamente a los órganos rectores sobre las actividades de la UNESCO a la luz de los aspectos mencionados.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

186ª reunión

ANEXO

186 EX/37

36 C/54
Anexo

PARÍS, 18 de abril de 2011
Original: Inglés

Punto 37 del orden del día provisional

REFLEXIÓN Y ANÁLISIS DE LA UNESCO SOBRE INTERNET

RESUMEN

De conformidad con la Decisión 185 EX/42 del Consejo Ejecutivo, la UNESCO inició una reflexión y un análisis, en el contexto de sus programas en curso, sobre todos los aspectos relativos a Internet, teniendo presentes sus efectos en el comportamiento cotidiano de la población, los profesionales de la información y los medios de comunicación y los responsables de la formulación de políticas. En el presente informe se ilustra el uso que hace la UNESCO de Internet en los ámbitos de competencia de la Organización, destacando los desafíos y las cuestiones emergentes de la rápida evolución en el entorno de Internet, y señalando recomendaciones para la actividad futura de la UNESCO. La información de antecedentes sobre la UNESCO y el uso de Internet en sus ámbitos de competencia se facilita en el documento 186 EX/INF 11.

No hay consecuencias financieras ni administrativas.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en el párrafo 42.

Antecedentes y contexto

1. Internet ha evolucionado rápidamente desde sus orígenes como red científica. En los últimos cinco años se ha observado un crecimiento significativo en la infraestructura y el acceso móvil, especialmente en los países en desarrollo, que ha permitido alcanzar un número estimado de 2.080 millones de usuarios de Internet en todo el mundo a finales de 2010. Han surgido nuevos fenómenos como las redes sociales y la informática en la nube. Las redes sociales tienen un enorme alcance, por ejemplo Facebook dice contar con 500 millones de usuarios, la mitad de los cuales accede a la red a diario. Dado que Internet amplía el acceso a la información y permite compartirla, tiene un gran potencial para asistir a la UNESCO en la consecución de sus objetivos, crear una cultura de paz y promover las sociedades del conocimiento inclusivas.

2. Sin embargo, Internet también presenta varios desafíos. La brecha digital existe no solamente entre ciudades y zonas rurales, sino también entre hombres y mujeres, edades, razas, niveles de educación y condiciones económicas. Al tiempo que Internet abre oportunidades sin paralelo para acceder a la información y el saber, la libertad de expresión y la libre circulación de información, se plantean inquietudes sobre el abuso, la información errónea, la privacidad y la seguridad, y la explotación de personas vulnerables, como las mujeres y los jóvenes. La capacidad de los usuarios para utilizar de manera efectiva y éticamente responsable las nuevas tecnologías no queda garantizada por las tecnologías propiamente dichas: es una dimensión crucial de la ciudadanía y la inclusión social en la era digital.

3. A medida que el debate sobre Internet alcanza un punto de transición, avanzando progresivamente desde cuestiones de infraestructura hasta las relacionadas con su uso real, la UNESCO debería prepararse y situarse en posición de ejercer una función activa de promoción y protección de los valores universales, los derechos humanos y la libre circulación de información, y ayudar a difundir el conocimiento sobre las ventajas y las consecuencias de Internet.

4. La presente reflexión se realiza en el contexto del mandato básico de la UNESCO de erigir los baluartes para la paz en la mente de las mujeres y los hombres mediante la educación, la ciencia, la cultura, la comunicación y la información, incluidos los principios de los derechos humanos, la democracia, la libertad de expresión y el acceso al saber. Dado que las posibles actividades relacionadas con Internet superan las capacidades operacionales de la Organización, la UNESCO debería centrarse en las esferas prioritarias pertinentes para su mandato y sus competencias básicas a las que pueda añadir valor, en lugar de duplicar los esfuerzos de otros organismos (por ejemplo, en los ámbitos de la seguridad, el ciberdelito o las normas técnicas). La índole universal de las cuestiones relacionadas con Internet exige que la UNESCO haga todo lo posible por actuar de manera continua e intersectorial con otros organismos de las Naciones Unidas e instituciones asociadas, incluido el sector privado.

I. Internet y las principales esferas de actividad de la UNESCO

a) Internet y la educación

5. Internet ya está contribuyendo al logro de los objetivos de la Educación para Todos (EPT) en lo relativo al acceso a la educación y a la calidad de la misma. La extensa labor de la UNESCO en la esfera de Internet y la educación abarca las políticas, el aprendizaje electrónico de calidad, la formación de docentes, las tecnologías móviles, la alfabetización en relación con los medios de comunicación e información, y la innovación. Algunos ejemplos de especial importancia son: el conjunto de herramientas de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la educación (*ICT in Education Toolkit*) que facilita a los responsables de la formulación de políticas, planificadores y profesionales de la educación un proceso sistemático para formular, planificar y evaluar los programas de desarrollo educativo mejorados con las TIC; los *recursos educativos de libre acceso* (OER) que permiten a los profesores, alumnos y profesionales de la educación copiar, adaptar y compartir libremente sus recursos; y los *Diálogos GigaPan*, que aspiran a

promover el entendimiento entre las culturas y crear un sentimiento más intenso de comunidad mediante el intercambio entre estudiantes de imágenes dinámicas digitales de alta resolución.

Desafíos y cuestiones emergentes

6. Una vez superados los obstáculos básicos al acceso, Internet puede mejorar la educación por diversos medios, como el aprendizaje de libre acceso y a distancia, la mejora de los métodos pedagógicos, el acceso a material de enseñanza y aprendizaje de calidad, y una mayor potenciación del alumno. Sin embargo, los países en desarrollo están lejos de alcanzar esa situación, pues a veces carecen de infraestructura educativa, acceso a Internet de alta velocidad y recursos especializados.

7. Por consiguiente, se requiere una mejor comprensión de las disparidades en el acceso a Internet. ¿Cómo se podrían superar esas disparidades entre las zonas urbanas y rurales? ¿Cuál es la manera óptima en que la Organización puede apoyar a los profesionales de la enseñanza para que integren Internet en sus prácticas pedagógicas? ¿Qué ayuda puede dar la UNESCO para velar por la oferta de contenido de calidad en los idiomas locales o garantizar que el aprendizaje electrónico sea adecuado para esa finalidad, a fin de mejorar el proceso educativo de calidad?

8. En el contexto del programa de la Organización sobre los *recursos educativos de libre acceso*, es necesario continuar analizando el equilibrio entre los derechos de propiedad intelectual y el objetivo de ofrecer acceso al saber y a la oferta de material educativo en los países en desarrollo. Además, aprovechando la satisfactoria experiencia de Mondialogo, una asociación entre el sector público y el privado que establece vínculos entre centros de enseñanza y 90.000 estudiantes de más de 160 países, el sitio de la *Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO* (redPEA) también pudo incluir material más interactivo para promover una interacción mundial entre culturas para los alumnos jóvenes mediante Internet, a fin de impulsar la función de las escuelas y los docentes como “navegantes para la paz y agentes para un cambio positivo”.

9. Comprender la evolución del aprendizaje individual y cooperativo de las personas fuera de los programas de enseñanza oficiales, por ejemplo mediante comunidades de práctica y redes sociales en línea, es un desafío más en esta esfera. El crecimiento del número de usuarios de telefonía móvil es significativo, por lo que se debería estudiar con mayor atención el uso apropiado del aprendizaje móvil (*m-learning*) para ofrecer acceso a educación interactiva de calidad para todos.

b) Internet y las ciencias exactas y naturales

10. Internet ofrece una facilidad sin precedentes para compartir información especializada a escala mundial, permitiendo la comunicación instantánea de información urgente con redes destinatarias, por ejemplo los sistemas regionales de la UNESCO para la alerta temprana contra los tsunamis. En general, Internet puede ejercer una función importante en la prevención del riesgo de desastres y el intercambio de información humanitaria en entornos posteriores a conflictos y desastres. Los centros comunitarios multimedia (CCM) de la UNESCO están en una posición única para funcionar como plataformas de esa información humanitaria, ya que pueden asegurar que se facilita en los idiomas locales y a cargo de personas ampliamente conocedoras de las necesidades y circunstancias de la zona. Las comunidades científicas tradicionales disponen de recursos humanos insuficientes para tratar cuestiones generalizadas (como la pérdida de diversidad biológica o el cambio climático). El *Programa sobre el Hombre y la Biosfera* aprovecha el poder de Internet gracias a una plataforma comunitaria basada en la red que permite el intercambio de información, conocimientos expertos y buenas prácticas a fin de mejorar la relación entre las personas y su entorno.

Desafíos y cuestiones emergentes

11. Una cuestión emergente es la mejor forma de movilizar las redes científicas y aprovechar la función de la propia UNESCO en ellas. Los laboratorios virtuales o “*colaboratorios*” quizá necesiten reorientarse para extraer el mejor partido de tecnologías más nuevas, incluida la banda ancha móvil. Otros desafíos específicos incluyen el uso inadecuado o la apropiación indebida de datos científicos compartidos, así como la capacitación en materia de ética impartida a los periodistas científicos. El elevado costo de la literatura científica y su acceso restringido preocupan cada vez más, especialmente en los países en desarrollo. Aunque el Acceso libre (Open access) está ahora más extendido, solamente el 20% de las publicaciones científicas se ofrecen con ese tipo de licencias.

c) Internet, las ciencias sociales y humanas y los aspectos éticos del uso de Internet

12. Internet representa un papel fundamental en la producción y difusión de información relacionada con las ciencias sociales y humanas mediante las redes en línea de la UNESCO, los periódicos electrónicos y las plataformas de comunidades de investigación que examinan los aspectos y desafíos de la transformación social concernientes a la cultura de la paz y los derechos humanos. También actúa como herramienta eficiente de supervisión en línea para facilitar el seguimiento de instrumentos normativos internacionales, como la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte (2005). Internet sirve además como medio para consultar a los jóvenes y lograr su participación, especialmente gracias al *Foro de la Juventud de la UNESCO*, y para motivar a los municipios de todo el mundo, a través de la *Coalición Internacional de Ciudades*, a fin de que hagan públicas sus actividades de lucha contra la discriminación.

13. La Organización intensifica las relaciones entre especialistas en ética y ciencias sociales, responsables de la formulación de políticas y la sociedad civil ayudando así a los Estados Miembros a poner en práctica políticas sólidas y razonadas sobre cuestiones éticas de la ciencia y la tecnología mediante Internet gracias al *Observatorio Mundial de Ética* (GEObs), que permite consultar sin restricciones documentos de orientación y resultados intelectuales y prácticos del *Comité Internacional de Bioética* (CIB) y de la *Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología* (COMEST) de la UNESCO.

14. Desde 1997, la UNESCO también ha patrocinado un debate sobre las dimensiones éticas de las sociedades del conocimiento. La infoética es una de las cinco prioridades del *Programa Información para Todos* (PIPT) de la UNESCO, mediante el cual se está canalizando la labor de preparación de un código deontológico para la sociedad de la información. Sobre la base de la colaboración intersectorial, la COMEST agregará valor a este proceso para velar por la conexión efectiva entre las perspectivas técnica y de las ciencias sociales y humanas.

Desafíos y cuestiones emergentes

15. A medida que aumenta el saber sobre ciencias sociales y humanas disponible en Internet, prevalece la demanda de métodos sofisticados para acceder a ese conocimiento y analizarlo a fin de facilitar resultados prácticos de las políticas y las acciones de las partes interesadas. Esto incrementa la necesidad de una colaboración estrecha entre los especialistas en ciencias sociales y en tecnología de la información con miras a crear algoritmos cada vez más complejos para motores de metabúsquedas que permitan analizar y transformar el saber, poniéndolo a disposición de los responsables de la adopción de decisiones. Se buscan asociaciones para adquirir y aplicar esas funcionalidades, por ejemplo mediante una solicitud de financiación a la Comisión Europea por conducto de la Open University destinada a actualizar la plataforma de la UNESCO para la investigación de políticas, el *Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales* (MOST), con un análisis semántico mejorado.

16. La adopción de normas éticas es un puntal clave para aprovechar el potencial de Internet en favor del desarrollo sostenible. Por tanto, es necesario obtener un mejor entendimiento del impacto de las tecnologías digitales de la información y la comunicación en nuestra percepción de los comportamientos y las necesidades sociales y humanos.

d) Internet, la cultura y la conservación del patrimonio digital

17. Internet ofrece oportunidades sin precedentes para que los ciudadanos accedan, en forma digitalizada, al patrimonio cultural tangible e intangible que sirve como importante fuente de conocimiento y expresión cultural. Una prioridad fundamental de la Organización es garantizar que la información de naturaleza digital permanezca accesible pese a la obsolescencia de la tecnología. A este respecto, la preservación del patrimonio documental y cultural se divide en tres esferas generales de actuación para la UNESCO: la preservación de la información analógica y creada en formato digital; la preservación del patrimonio cultural tangible; y la preservación del patrimonio cultural intangible. Las actividades se centran en la aplicación de la *Carta sobre la preservación del patrimonio digital de 2003*, consultando con gobiernos, responsables de la formulación de políticas, profesionales de la información, productores e instituciones dedicadas al patrimonio, y difundiendo orientaciones técnicas y buenas prácticas. Entre los programas y las iniciativas principales para la digitalización del patrimonio cultural tangible se cuentan el programa *Memoria del Mundo*, la *Biblioteca Digital Mundial* y el apoyo a la conservación digital de archivos audiovisuales. La preservación del patrimonio cultural intangible puede servir de un enfoque multimedia, posibilitado por Internet.

18. El plurilingüismo cobra una importancia fundamental en la promoción de la diversidad cultural y de sociedades del conocimiento auténticamente inclusivas. Se está haciendo un seguimiento de los avances relativos a la *Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio*, de 2003. Las actividades encaminadas a promover el plurilingüismo en el ciberespacio incluyen la cooperación con la Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN), la investigación de métodos para medir la diversidad lingüística en Internet y el *Atlas de las lenguas del mundo en peligro de desaparición*, una herramienta interactiva.

Desafíos y cuestiones emergentes

19. Un porcentaje cada vez mayor de información corre el riesgo de perderse para siempre debido al deterioro de objetos o medios físicos, la desaparición de prácticas culturales intangibles y los adelantos tecnológicos (puede resultar imposible acceder al patrimonio documental creado digitalmente sin los programas lógicos y el equipo originales). La preservación de información es un proceso múltiple que plantea cuestiones complejas sobre el material que se debería conservar para el futuro, la forma de determinar criterios para la preservación de objetos y procesos culturales, los medios de preservación y la manera de alcanzar el equilibrio adecuado entre la preservación urgente del patrimonio cultural y el respeto de los derechos de propiedad intelectual. Entre los obstáculos se incluyen el costo de los procesos de digitalización, prohibitivo en los países en desarrollo, y la falta de aptitudes para la digitalización y publicación de contenido, incluida la gestión de los derechos. Así, se necesitan políticas efectivas que otorguen derechos legítimos de acceso para la preservación, y la UNESCO puede movilizar a sus asociados (gobiernos, bibliotecas, archivos, editoriales y órganos del sector de las TIC) para debatir sobre las cuestiones fundamentales como quién paga, quién conserva, qué se conserva y en qué condiciones. En la actualidad no hay ninguna solución aceptada universalmente para el problema de la preservación digital, pero el conocimiento de sus complejidades puede impulsarse mediante estrategias para la colaboración y las asociaciones. La formulación y aplicación de una política satisfactoria dependerá enormemente de que todos los interesados participen como asociados en la elaboración de formatos digitales normalizados estables, marcos jurídicos adecuados y la conciencia general sobre el papel del patrimonio digital para el desarrollo sostenible.

20. Los próximos mil millones de usuarios en línea diversificarán aún más el ecosistema de Internet, acentuando la necesidad de contenido en lenguas vernáculas. También son necesarios planteamientos y políticas integrales y apropiados para fomentar las lenguas en la red, junto con recursos financieros, aptitudes técnicas y una determinación política. Internet puede asimismo ser un instrumento eficiente tanto para la transmisión de contenido plurilingüe como para la evaluación, el seguimiento y el aprendizaje sobre el uso del lenguaje. Un desafío emergente es la complejidad de la influencia mutua entre el plurilingüismo e Internet. Paradójicamente, a medida que se logra el objetivo de una Internet auténticamente plurilingüe, crece el riesgo de que se fragmente con fronteras nacionales, lingüísticas, culturales o políticas, socavando la diversidad cultural, el entendimiento mutuo y la cultura de paz. La UNESCO necesitaría detectar atentamente intervenciones efectivas que respalden la misión de la Organización.

21. La llegada del intercambio de archivos y las descargas ilegales facilitadas por Internet está cambiando la estructura de los sectores culturales. Es necesario comprender las consecuencias de este fenómeno para la creatividad y para la capacidad que tienen los profesionales de la cultura de salir a la luz, especialmente en los países en desarrollo. Los Estados Miembros pueden necesitar asistencia en el diseño de políticas y medidas equilibradas para estimular los sectores culturales locales que aprovechan las nuevas plataformas de distribución digital y para incentivar a los desarrolladores de contenido local.

e) Internet y el acceso a la información y el saber

22. El acceso a la información y el saber es un requisito previo para crear sociedades del conocimiento inclusivas. Una vez superados los obstáculos en el acceso a Internet, la red puede facilitar la distribución a precio asequible de información pública a escala masiva. Entre los programas y las iniciativas principales de la UNESCO figuran el apoyo a la *Biblioteca de Alejandría*, la *Biblioteca Digital Mundial*, los *centros comunitarios multimedia (CCM)*, los *recursos educativos de libre acceso* y los programas de *Acceso libre*. En su labor hacia el logro de sociedades del conocimiento inclusivas, la UNESCO se dedica especialmente a formular políticas incluyentes que potencien a las comunidades indígenas y marginadas, los grupos minoritarios, los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad.

Desafíos y cuestiones emergentes

23. Un desafío importante es la forma de lograr un equilibrio entre garantizar el acceso al saber como bien público y respetar los derechos de propiedad intelectual. Pese al sólido avance de los movimientos de Acceso libre y Programas informáticos libres y de código fuente abierto, la mayoría de los conocimientos actualizados solamente son accesibles todavía para quienes pueden permitirse su precio, lo que redundará en perjuicio de los países en desarrollo y menos adelantados.

24. Distintos formatos (como audio o vídeo) pueden mejorar el acceso a la información especialmente para grupos marginados y vulnerables (minorías, personas analfabetas, mujeres y personas con discapacidad). Sin embargo, esos formatos también pueden necesitar gran ancho de banda, lo que excluye a quienes tienen un acceso de baja calidad. La informática en la nube puede ofrecer ventajas al respecto, especialmente al almacenar archivos de datos enormes en múltiples ubicaciones y ahorrar ancho de banda, con un potencial que la UNESCO puede analizar con mayor detenimiento. Al mismo tiempo, se deberían continuar estudiando y analizando las cuestiones de privacidad en el almacenamiento de datos en la nube.

25. Las cuestiones emergentes relativas a las bibliotecas y archivos incluyen la necesidad de desarrollar nuevas aptitudes y modificar el perfil profesional de los gestores de información, así como de redefinir la función de las bibliotecas en el futuro. Los libros electrónicos y los lectores móviles de esos libros ofrecen oportunidades significativas para un acceso económico a la información y el saber en países en desarrollo. En los países en desarrollo, se podría analizar la posibilidad de que las “bibliotecas en una caja” usen libros electrónicos.

26. Además, la información y el conocimiento ya no se pueden considerar cauces unidireccionales desde los productores hasta los usuarios. El aprovechamiento de todo el potencial de Internet para el cambio social positivo exige nuevos conceptos de *producción conjunta* de conocimientos y mecanismos conexos que asocien a los usuarios con los procesos de elaboración. La movilización del saber científico con fines normativos cobra especial importancia a este respecto.

f) Internet, la libertad de expresión, la democracia y la paz

27. La libertad de expresión, la democracia y la paz son piedras angulares del mandato de la UNESCO. De conformidad con su papel en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), la UNESCO defiende esos valores, por ejemplo mediante su promoción en el Foro para la Gobernanza de Internet y la publicación de informes como *Freedom of Connection-Freedom of Expression: the Changing Legal and Regulatory Ecology Shaping Internet* (Libertad de conexión-libertad de expresión: la cambiante ecología jurídica y normativa que da forma a Internet)¹. Otras actividades incluyen rigurosas normas éticas y profesionales y la rendición de cuentas de los medios de comunicación basada en la autorregulación. La UNESCO promueve asimismo la libertad de información para aumentar la transparencia, el acceso al gobierno, la rendición de cuentas, los derechos de la mujer a la información y la participación pública en la formulación de políticas y la toma de decisiones. Las acciones para promover una cultura de paz, especialmente mediante la Red El poder de la paz, recaban la participación de jóvenes como agentes del cambio para la prevención, resolución y contención de conflictos.

Desafíos y cuestiones emergentes

28. Las redes sociales han permitido nuevas formas de expresión creativa para el debate democrático y la consolidación de la paz, haciendo surgir nuevos medios de comunicación e interacción en tiempo real que trascienden las fronteras nacionales. Estas redes han tenido una función significativa en movimientos populares recientes. También ofrecen una forma rápida de transmitir noticias (por ejemplo, en Twitter) y los comentarios de aficionados en blogs profesionales crean oportunidades de diálogo entre los periodistas y el público. Este fenómeno está difuminando la distinción entre ciudadanos reporteros y autores de blogs, por un lado, y profesionales de la información, por otro, desafiando así normas tradicionales como la responsabilidad editorial y señalando la necesidad de comprender mejor esos cambios a fin de orientar el programa de la UNESCO de manera adecuada.

29. Un desafío creciente para los gobiernos en un entorno cada vez más globalizado es cómo intervenir ante contenido ilegal en Internet. Las intervenciones predecibles de censura, filtrado o eliminación de contenido podrían dar lugar a “daños colaterales”, lo que afectaría a la libertad de expresión y perjudicaría la democracia y el buen gobierno. La respuesta de la UNESCO debería ser fomentar un entorno jurídico que garantice la libertad de expresión, apoyar la educación periodística de calidad, la alfabetización respecto de los medios de comunicación y la información, y continuar estudiando los aspectos jurídicos internacionales del uso de Internet.

30. Internet también influye en las expectativas sobre el acceso a la información, los derechos y la privacidad. Entre los problemas figuran el impacto que ejercen las pautas de uso de Internet (como las dimensiones de las redes sociales controladas por un solo proveedor) sobre los derechos humanos y la privacidad de las personas, y la relación directa entre algunos gobiernos y los gigantes de Internet, en particular si socava las debidas garantías procesales.

31. Otra cuestión emergente es la función de los Proveedores de Servicios de Internet cuya preocupación por su posible responsabilidad penal en relación con el contenido ilegal inhibiría la libre circulación de información, si optaran por eliminar contenidos disputados (pero legales).

¹ Publicación de la UNESCO, 2011.

32. Entre otras cuestiones emergentes cabe citar: las repercusiones de la convergencia de los medios de comunicación para los marcos jurídico y normativo; el fomento de una mayor interacción entre los defensores de la libertad de información y el libre acceso; y la garantía de que las organizaciones y redes de mujeres actúen en la promoción de la libertad de información a fin de reforzar su participación en los procesos de resolución de conflictos, consolidación de la paz y reconstrucción.

II. Opciones para el futuro

33. Los avances de Internet ofrecen a la Organización una oportunidad doble para el logro de sus objetivos, por una parte subrayando el papel fundamental que puede representar la red en la difusión de información y saber, y por otra promoviendo los valores básicos impulsados por la Organización. A fin de aprovechar esta oportunidad se necesitan recursos, además de una fuerte cooperación intersectorial y una colaboración estrecha mediante las redes de la Organización. Se debería hacer hincapié en las esferas de competencia de la UNESCO para alcanzar el impacto óptimo y evitar la duplicación con otros organismos de las Naciones Unidas. En este sentido, los principios rectores de la UNESCO para todas las acciones deberían ser su mandato básico y los valores en favor de una cultura de paz mediante la creación de sociedades del conocimiento basadas en la libertad de expresión, la educación de calidad para todos, el acceso universal a la información y el saber, y el respeto de la diversidad cultural y lingüística.

34. Para los responsables de la formulación de políticas, los debates sobre Internet ya no tratan exclusivamente de tecnología, sino que abarcan todos los aspectos de la sociedad. En el contexto del uso ilegal o perjudicial de Internet, es importante que la UNESCO siga promoviendo la alfabetización respecto de los medios de comunicación e información y los aspectos éticos del uso de Internet que apoyan las libertades del Artículo 19² al tiempo que disuade de acciones que podrían tener repercusiones negativas para la libre circulación de información.

35. La UNESCO está en buena posición para ayudar a los responsables de la formulación de políticas a comprender y superar las diferencias de las legislaciones nacionales y la índole transfronteriza de Internet, especialmente en ausencia de normativas internacionales. Las intervenciones iniciales podrían consistir en fomentar el entendimiento mutuo, incluso sobre aspectos éticos, y resaltar y compartir buenas prácticas.

36. En todas estas actividades, es importante que la UNESCO movilice a los mejores intelectuales de todo el mundo con objeto de abarcar disposiciones y previsiones a largo plazo y compararlas periódicamente con los avances y las tendencias para velar por que sean las más pertinentes y reducir el riesgo de dar marcha atrás al enfrentarse a acontecimientos tecnológicos o sociales imprevistos.

a) Investigación

37. Para asegurar la toma de decisiones normativas basadas en pruebas fehacientes sobre la compleja Internet en rápido proceso de cambio, la UNESCO iniciará y continuará promoviendo investigaciones sobre aspectos pertinentes para las esferas de competencia de la Organización.

38. En un documento de información³ que sirve de apoyo al presente informe de reflexión se plantean recomendaciones detalladas para continuar la investigación en los ámbitos del mandato básico de la UNESCO, entre las que se incluyen la preparación y el intercambio de buenas

² Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948): *“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”*

³ La información de antecedentes sobre la UNESCO y el uso de Internet en los ámbitos de su competencia figura en el documento 186 EX/INF 11.

prácticas, la definición de criterios de urgencia en la digitalización del patrimonio cultural, la influencia de Internet en las pautas de comunicación y aprendizaje de las personas, y los efectos de las redes sociales sobre la democracia, la participación política, la consolidación de la paz, la diversidad cultural, la libertad de información, la cohesión social, la transformación social y la ética.

b) Fortalecimiento de capacidades

39. Los esfuerzos continuos de la UNESCO para fortalecer las capacidades son especialmente importantes, en particular para superar la brecha digital mediante la elaboración de conjuntos de herramientas y metodologías que tengan en cuenta las cuestiones de género y permitan a los responsables de la formulación de políticas, educadores y otros adoptar medidas adaptadas a sus entornos locales. Las actividades a este respecto podrían incluir la promoción de la alfabetización en materia de medios de comunicación e información, la búsqueda de respuestas éticas apropiadas (de conformidad con el mandato básico de la UNESCO), herramientas de traducción automática que alienten el plurilingüismo evitando la fragmentación, y el mejor acceso a información creada digitalmente, incluidos los datos que se pueden consultar en la actualidad en el sitio web de la UNESCO.

c) Colaboración mediante las redes y asociaciones de la UNESCO

40. A medida que aumenta el alcance de las cuestiones relacionadas con el gobierno de Internet y que se intensifica la presión sobre los recursos financieros, ninguna organización podría abarcar todos los ámbitos por sí sola. La UNESCO tiene un buen historial en lo que hace a establecer e impulsar redes, y ha estado utilizando Internet para mejorar su labor a este respecto. La UNESCO puede ofrecer sus redes y su experiencia práctica a otras organizaciones activas en el gobierno de Internet y es fundamental que la Organización siga buscando activamente oportunidades para alianzas multidisciplinares y que acojan a numerosos interesados. Las recomendaciones sobre acciones futuras abarcan temas como las tecnologías de apoyo para personas con discapacidad, el uso de la participación a distancia en reuniones sobre la gobernanza de Internet, el establecimiento de redes con representantes del sector de Internet para apoyar el acceso a la información y el saber y la producción de contenido diverso y plurilingüe en Internet, así como la formulación de intervenciones normalizadas ante contenido ilegal en apoyo del mandato básico de la UNESCO.

III. Conclusión

41. Internet es la tecnología del futuro y las tendencias de los últimos diez años apoyan la conclusión de que los obstáculos al acceso a la red disminuirán, llevando a un primer plano las cuestiones acerca del uso de Internet en todas las regiones del mundo. Por consiguiente, se puede considerar que los avances de Internet pertenecen íntegramente a las esferas básicas del mandato de la UNESCO, con un prometedor potencial para la libre circulación de ideas mediante la palabra y la imagen, y para el fomento de la creación y difusión de conocimientos.

Los grandes objetivos de la Organización (el fomento de la paz, la lucha contra la pobreza, el desarrollo sostenible, la Educación para Todos, la creación y difusión de conocimientos, la libertad de expresión y el diálogo intercultural) y sus dos prioridades globales, África y la igualdad entre hombres y mujeres, poseen una sinergia natural con Internet. Así, se puede considerar que Internet es fundamental para contribuir al cumplimiento cabal de la misión de la UNESCO. La UNESCO tiene la oportunidad de ejercer una función prominente para extraer el potencial de Internet en favor del desarrollo, contribuir a la creación de sociedades del conocimiento inclusivas y alcanzar una cultura de paz.

IV. Proyecto de decisión

42. En vista de lo que antecede, el Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando su Decisión 185 EX/42,
2. Habiendo examinado el documento 186 EX/37,
3. Toma nota con interés de la reflexión y el análisis iniciados por la Directora General, en el contexto de los programas en curso de la UNESCO, sobre todos los aspectos relativos a Internet;
4. Decide presentar este informe, junto con las observaciones del Consejo Ejecutivo y otros comentarios y observaciones que desee realizar la Directora General, a la Conferencia General para que lo examine en su 36ª reunión.